REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
Página: 4
2023-11-03 03:57:19 168 cm2 $31,740.52 1/1

Admite Trife ajuste de sólo 42.5 mdp

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras la amenaza de Morena en la Cámara de Diputados de recortarle 767.2 millones de pesos, el Tribunal Electoral federal advierte que para no atentar contra la operación del organismo sólo podría prescindir de 42.5 millones de pesos.

El recorte, lamenta el organismo, representaría 20 por ciento de su presupuesto, que asciende a 3 mil 890 millones de pesos, por lo que se le dejaría sin fondos suficientes para hacer frente a los juicios que se presenten por la elección de 2024.

"El incremento esperado en el número y complejidad de asuntos que recibirá el Tribunal requiere ampliar las capacidades operativas y el personal jurisdiccional disponible", argumenta el Tribunal en un análisis sobre el recorte.

"Es imprescindible que en la discusión correspondiente se asigne al Tribunal el presupuesto suficiente para garantizar la calificación legal y correcta en todo el proceso electoral, lo que se ha traducido para el País en uno de sus principales pilares democráticos: la transición pacífica y con certeza legal del poder electo mediante la votación popular".

Además del presupuesto base, que asciende a 2 mil 788 millones, se incluyen tres partidas adicionales: 960 millones para contratar personal eventual, 57 millones para proyectos ligados a operación y actualización tecnológica, y 85 millones de pesos para eventuales recuentos electorales.

"Así, el recorte que puede estimarse viable en esta coyuntura, para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se traduce en 42 millones de pesos", indica el documento.

Especial

El Magistrado Reyes Rodríguez afirmó que el gasto solicitado por el Trife para 2024 es 25 por ciento menor al de 2018.

Advierten riesgos por recorte al INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2023-11-03 01:38:02 475 cm2
Página: 6
$97,836.78 1/2

#ANTEPOSIBLERECORTE

El Tribunal defiende su presupuesto

RECURSOS SON PARA EL PROCESO ELECTORAL: REYES RODRÍGUEZ

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Después del recorte presupuestal que plantea aplicar la Cámara de Diputados al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), su magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, afirmó que el presupuesto es para responder al proceso electoral 2024.

"El monto proyectado es el mínimo indispensable para que el Tribunal Electoral cuente con los recursos humanos y capacidades institucionales para enfrentar las cargas de trabajo que normalmente se dan durante los procesos electorales", sostuvo.

Al participar en la Reunión de Institutos y Tribunales Electorales de la Segunda Circunscripción, Rodríguez Mondragón lanzó un llamado a la Cámara de Diputados, para que reflexione y valore la trascendencia de esta propuesta presupuestal, pues la Comisión de Presupuesto planteó un recorte al TEPJF por más de 767 millones de pesos, lo que, sin duda, "generaría una afectación en las capacidades institucionales frente a la relevancia de los 20 mil cargos que se renovarán y la complejidad del actual proceso electoral", dijo.

Incluso, el magistrado presidente defendió que el presupuesto requerido para 2024 del TEPJF es de tres mil 890 millones de pesos, es decir, tres millones menos de lo que autorizó la Cámara de Diputados para enfrentar el proceso electoral en 2018, lo que, en términos reales, señaló, representa una reducción del 25 por ciento comparando el 2024 con el 2018.

Ejemplificó que con esta reducción respecto a 2018, el Tribunal, de manera cíclica, requiere más recursos en los años con proceso electoral federal y concurrente, pues el número de asuntos necesita que haya más personal para desahogarse y, con ello, garantizar la impartición de justicia electoral de manera oportuna.

Reyes Rodríguez aseveró que no se pone en duda el actuar del máximo órgano electoral, pues ha mostrado ser capaz de resolver disputas difíciles, complejas entre actores políticos, entre partidos, entre militantes y las dirigencias, y que ha protegido también los derechos de todas las personas. Asimismo, es la última instancia que válida las elecciones para todos los cargos y niveles de gobierno.

Por último, dijo que el Tribunal Electoral es una institución fuerte, que está integrada por personas que participan de un servicio civil de carrera administrativo y de un servicio de carrera judicial, "lo cual permite estar preparadas y preparados para enfrentar los retos del proceso electoral".

767

MDP, RECORTE PRESUPUESTAL QUE SE PLANTEA.

3

MILLONES RECIBIRÁ MENOS QUE EN 2018.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: ESPECIAL

PARA SU TRABAJO

- El magistrado presidente sostuvo que el monto proyectado para 2024 es el mínimo indispensable.
- Rodríguez dijo que invertir en la justicia electoral permite mejores condiciones en los procesos electorales.
- El Tribunal cuenta con personas preparadas para enfrentar los retos del proceso electoral, reconoció el jurista.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional
2023-11-03 03:17:50 429 cm2
Página: 1,2
$29,833.04
1/3

Organismos autónomos prenden alerta por reducción

Un recorte de 767 millones de pesos al Tribunal electoral afectaría "seriamente" sus labores en los comicios del próximo año, afirmó el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón.

Llamó a los diputados a reconsiderar esa reducción, similar al monto proyectado para contratar personal en la Sala Superior, las regionales y otras instancias.

Por separado, Julieta del Río, comisionada del Inai, advirtió que, de concretarse el *tijeretazo* de 71 millones de pesos que se plantea para dicho organismo, tendría que hacer reajustes en sus programas.

— *Aurora Zepeda*

PRIMERA | PÁGINA 2

20
POR CIENTO
del presupuesto solicitado por el TEPJF para 2024 es el monto del eventual recorte.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,2
2023-11-03 03:17:50 429 cm2 $29,833.04 2/3

REDUCCIÓN EQUIVALE A LO PREVISTO PARA EVENTUALES

"Recorte afectará la capacidad del TEPJF"

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL llama a los diputados a reconsiderar la disminución presupuestal para 2024

POR AURORA ZEPEDA

Debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentó un proyecto de presupuesto 25% menor al de 2018, un recorte extra de 767 millones de pesos, es decir, 20% de lo solicitado, afectaría "seriamente" las labores del Tribunal en el proceso electoral 2024.

Así lo consideró el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, quien hizo un llamado a los diputados para reconsiderar ese recorte al decir que "esta propuesta de la Comisión afectaría seriamente la capacidad institucional del TEPJF, porque la reducción que se estaría discutiendo es más o menos equivalente al monto que se proyectó para la contratación de personal en las Salas Regionales, en la Sala Superior, tanto en las secretarías generales de acuerdos, como en los equipos jurisdiccionales de cada una de las magistraturas".

El TEPJF proyectó, para 2024, utilizar 960 millones de pesos para contratación

En una nota informativa interna, el Tribunal explica que la reducción de 767.2 millones de pesos es casi equivalente al monto requerido para la contratación de personal eventual de apoyo para funciones jurisdiccionales, en ponencias y secretarías generales de acuerdo de Sala Superior, salas regionales y Sala Especializada del TEPJF.

"El incremento esperado en el número y complejidad de asuntos que recibirá el Tribunal durante 2024 requiere ampliar las capacidades operativas y el personal jurisdiccional disponible. Este incremento resulta necesario para garantizar la actuación oportuna del Tribunal".

Hay que recordar que el TEPJF califica las elecciones de la Presidencia de la República, a fin de entregar la constancia de Presidente electo a quien resulte ganador, y del

767 MDP
prevén los diputados recortar al presupuesto solicitado por el TEPJF, lo que representa un 20% del total.

"Esta propuesta de la Comisión (de Presupuesto) afectaría seriamente la capacidad institucional del Tribunal Electoral."
REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN
PRESIDENTE DEL TEPJF

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,2
2023-11-03 03:17:50 429 cm2 $29,833.04 3/3

de personal eventual, más 85 millones de pesos como presupuesto precautorio para recuentos de votos en las elecciones del país que así lo requieran y 57 millones para la actualización tecnológica requerida.

Reyes Rodríguez hizo un "llamado a la Cámara de Diputados, a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que se pueda revisar, reflexionar y valorar la trascendencia de esta propuesta que sin duda nos generaría afectaciones en las capacidades institucionales".

Poder Legislativo, pues es la última instancia para dirimir conflictos de repartición de curules de representación proporcional, así como la calificación de las elecciones por mayoría relativa.

El pasado 12 de septiembre, **Excélsior** publicó que el TEPJF anticipaba más de 18 mil impugnaciones, pues se prevé que 2024 "será uno de los más litigiosos, debido a la alta competencia y la importancia de los cargos en disputa".

Para el desahogo de esos expedientes, se planteó contratar a 634 eventuales.

Cabe mencionar que, en las elecciones presidenciales de 2012, las impugnaciones aumentaron a 26 mil, sin embargo, por el comportamiento de 2018 se decidió tomar esa cifra, 18 mil, como base para presupuestar la contratación de eventuales en 2024.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 41
2023-11-03 03:34:18 289 cm2 $35,768.86 1/2

Recorte a presupuesto afectaría capacidad institucional del TEPJF

Sostiene magistrado Reyes Rodríguez

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, expresó que el recorte que plantea realizar la Cámara de Diputados a los recursos de este órgano para 2024 afectaría seriamente su capacidad institucional.

El titular del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llamó a las y los diputados a realizar una reflexión sobre este recorte, así como a tomar en cuenta que lo solicitado es lo mínimo indispensable para realizar sus tareas.

"Esta propuesta de la Comisión afectaría seriamente la capacidad institucional del Tribunal Electoral, porque la reducción que se estaría discutiendo es más o menos equivalente al monto que se proyectó para la contratación de personal en las Salas Regionales, en la Sala Superior, tanto en las secretarías generales de acuerdos, como en los equipos jurisdiccionales de cada una de las magistraturas.

"Es por eso que hacemos un llamado a la Cámara de Diputadas y Diputados, a los integrantes de la Comisión de Presupuesto para que se pueda revisar, reflexionar y valorar la trascendencia de esta propuesta que sin duda nos generaría una afectación, como he dicho, en las capacidades institucionales frente a la relevancia, del número de cargos y la complejidad de este proceso electoral", subrayó.

Mínimo indispensable

Al participar en la inauguración de la Reunión de la Segunda Circunscripción de Encuentro de Autoridades Electorales, el magistrado presidente sostuvo que el recorte de 767 millones de pesos que plantea la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sería una reducción importante para los 3,890 millones de pesos que solicitan para 2024.

Y es que recalcó que lo solicitado para 2024 es 25% menos que lo que autorizó la Cámara en 2018, y es el "mínimo indispensable" para que el Tribunal pueda atender los próximos procesos electorales que serán las elecciones más grandes, con 20,263 cargos que se renovarán.

"Ese monto proyectado es el mínimo indispensable para que el Tribunal Electoral pueda contar con los recursos humanos, con las capacidades institucionales para enfrentar las cargas de trabajo que normalmente se dan durante los procesos electorales", insistió.

Sobre esto, el magistrado presidente recalcó que, de manera cíclica, el Tribunal Electoral requiere más recursos en los años con proceso electoral federal y concurrente, porque el número de asuntos requiere de mayor personal que pueda desahogarlos y garantizar la impartición de justicia electoral de manera oportuna.

Por ello, insistió que no se debe hacer la comparación del presupuesto para 2024 con 2023, sino con 2018.

Destacó que el presupuesto ordinario de 2024 que se presentó no incrementa ni siquiera el 4.8% de inflación. Esto es posible, añadió, porque el Tribunal Electoral ha aplicado una política de racionalidad y calidad en el gasto público y ha ido tomando las fortalezas surgidas ante la pandemia, como la implementación de la Justicia Digital, la inversión en tecnología, lo que a lo largo de seis años ha podido contener el gasto público del Tribunal.

25% MENOS
presupuesto es lo que el Tribunal Electoral solicitó para 2024 con respecto a lo que se le aprobó en 2018.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 41
2023-11-03 03:34:18 289 cm2 $35,768.86 2/2

Se prevé que hoy, viernes, la Comisión de Presupuesto discuta el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2024.

El Tribunal Electoral solicitó para el siguiente año más de 3,000 mdp en presupuesto. EDIC

EE: ARCHIVO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: México
Página: 4
2023-11-03 04:07:51 540 cm2 $96,631.26 1/2

En San Lázaro prevén reducir 767.2 mdp a su presupuesto

TEPJF alza la voz y advierte serias afectaciones en 2024 por recorte

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, presidente del tribunal, puntualiza que el monto que se solicitó para la jornada electoral es el mínimo indispensable; llama a reflexionar la propuesta

Alistan la tijera

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

Frente a la amenaza de recorte a su presupuesto en pleno proceso electoral 2023-2024, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) levantó ayer la voz, al advertir el magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, que dicho ajuste que prevé realizar la Cámara de Diputados al monto solicitado por el órgano electoral jurisdiccional afectaría su capacidad institucional.

Al participar en la inauguración de la "Reunión de la segunda circunscripción de encuentro de autoridades electorales", se refirió a la propuesta de reducción de 767.2 millones de pesos al presupuesto del TEPJF, prevista en el proyecto de dictamen que se analizará y votará en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de San Lázaro, este viernes.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral alertó sobre el impacto que tendría este recorte para el cumplimiento de sus responsabilidades en el contexto de un año en el que se renovarán la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión, junto con más de 20 mil cargos de elección a nivel federal y local, por lo que llamó a los diputados a valorar las afectaciones que traería un recorte de este tipo.

Apuntó que el ajuste presupuestal básicamente sería en los recursos proyectados para la contratación del personal que se requiere para el año electoral en las cinco Salas Regionales y en la misma Sala Superior.

"Esta propuesta de la Comisión (de Presupuesto) afectaría seriamente la capacidad institucional del Tribunal Electoral, porque la reducción que se estaría discutiendo es más o menos equivalente al monto que se proyectó para la contratación de personal en las Salas Regionales, en la Sala Superior, tanto en las secretarías generales de acuerdos, como en los equipos jurisdiccionales de cada una de las magistraturas.

"Es por eso que hacemos un llamado a la Cámara de Diputados, a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que se pueda revisar, reflexionar y valorar la trascendencia de esta propuesta, que sin duda nos generaría una afectación, como he dicho, en las capacidades institucionales frente a la relevancia del número de cargos y la complejidad de este proceso electoral", expresó.

Rodríguez Mondragón apuntó que, para el 2024, el TEPJF elaboró un presupuesto responsable que asciende a tres mil 890 millones de pesos, que representan tres millones de pesos menos de lo que la Cámara de Diputados autorizó para los comicios presidenciales que se celebraron en el 2018, lo que significa una reducción de 25 por ciento en términos reales, en comparación con la anterior elección para renovar la Presidencia de la República.

Comentó que la propuesta de reducción del presupuesto del próximo año de la Cámara de Diputados se basa en el ejercicio presupuestal de este año, al que le suman la inflación del 4.8 por ciento, para conseguir un presupuesto actualizado del 2023 al 2024.

"El problema técnico ahí es que no es comparable el presupuesto del 2023 con el del 2024. ¿Por qué? Porque ese presupuesto se diseñó en 2023 para un trabajo ordinario, para una operación cotidiana del Tribunal, y solamente tuvimos elecciones en dos entidades: el Estado de México y Coahuila. Y el próximo año tendremos elecciones en las 32 entidades, más las elecciones federales; por lo tanto, el presupuesto ordinario para el 2024, de hecho, es el mismo que 2023.

"Inclusive, si solamente hubiéramos seguido esa inercia, esa lógica, no hubiéramos presentado ni siquiera un incremento de 4.8 por ciento de inflación, es el mismo. Lo que está haciendo el Tribunal es presentando un incremento de mil millones de pesos, aproximadamente, que comparado con 2018, como les digo, es inclusive 25 por ciento menor en términos reales, en términos nominales igual. Es decir, el mismo gasto para organizar las del 2018 el Tribunal lo está previendo para el 2024", subrayó.

El magistrado presidente puntualizó que las del 2024 serán las elecciones más grandes, con 20 mil 263 cargos que se renovarán, además de los comicios en pueblos y comunidades indígenas por usos y costumbres o sistemas normativos.

Por eso, puntualizó que el monto que proyectó el Tribunal Electoral es el mínimo indispensable para que este órgano cuente con los recursos humanos suficientes, exposición que el propio TEPJF reforzó en un documento en el que también advierte sobre el incremento en el número de impugnaciones que recibirá.

"El incremento esperado en el número y complejidad de asuntos que recibirá el Tribunal durante 2024 requiere ampliar las capacidades operativas y el personal jurisdiccional disponible. Este incremento resulta necesario para garantizar la actuación oportuna del Tribunal y contribuir a la transmisión pacífica del poder.

"Por otro lado, el fondo contingente para eventuales recuentos se basa en un supuesto que podría o no materializarse. Como alternativa viable ante la situación que prevalece en el país, se considera que de inicio podría recortarse a la mitad para rediseñar una estrategia apropiada que permitiera hacer frente a los eventuales recortes sólo con la mitad del presupuesto señalado. Así, el recorte que puede estimarse viable en esta coyuntura, para el TEPJF, se traduce en 42 millones de pesos", establece.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

HACEMOS UN LLAMADO a la Cámara de Diputados, a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que se pueda revisar, reflexionar y valorar la trascendencia de esta propuesta, que sin duda nos generaría una afectación

Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrado presidente del TEPJF

SE PREVÉ que el dictamen se discuta y apruebe en lo general por el pleno, el 6 de noviembre, y del 7 al 9 se realice el debate de dos mil reservas que se han registrado.

Eldato

20
Mil
263 cargos se elegirán en 2024

95
Millones de mexicanos, se estima que saldrán a las urnas

Montos a reducir, previstos en el Proyecto de Dictamen del PEF 2024.

ENTIDAD	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	PROYECTO DE DICTAMEN PEF 2024	REDUCCIÓN (%)
TEPJF	3,890.0	3,122.8	767.2 (20)
SCJN	6,109.1	5,787.2	321.9 (5)
CJF	74,793.3	69,417.3	5,376.0 (7)
INE	37,770.2	32,767.0	5,003.2 (13)
Cofece	774.1	687.9	86.2 (11)
Inai	1,168.4	1,097.4	71.0 (6)
Diputados	9,919.9	8,982.9	937.1 (9)
Senadores	5,365.6	4,955.2	410.4 (8)
ASF	3,112.0	2,822.6	289.4 (9)

Cifras en millones de pesos

Fuente|TEPJF

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 10
2023-11-03 04:06:19 136 cm2 $29,476.46 1/1

Tribunal Electoral prevé serio daño en su operación

FABIOLA MARTÍNEZ

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, advirtió que un recorte presupuestal "afectaría seriamente" la función de este órgano, responsable de calificar la elección presidencial, resolver conflictos y garantizar la transmisión pacífica del poder público en 2024.

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados perfila un recorte al Poder Judicial y a órganos autónomos por más de 13 mil millones de pesos, de los que 767.1 corresponden al TEPJF, cuya solicitud para 2024 es de 3 mil 890 millones.

El magistrado pidió a los diputados reconsiderar su proyecto, con el argumento de que no es adecuado comparar el presupuesto solicitado para 2024 contra el de 2023, sino que que debería hacerse con los números de 2018.

"Esta propuesta de la comisión afectaría seriamente la capacidad institucional del tribunal, porque la reducción que se estaría discutiendo es más o menos equivalente al monto que se proyectó para la contratación de personal en las salas regionales y en la superior, tanto en las secretarías generales de acuerdos como en los equipos jurisdiccionales de cada una de las magistraturas", dijo.

Por eso "hacemos un llamado a la Cámara de Diputados para que se pueda revisar, reflexionar y valorar la trascendencia de esta propuesta, que sin duda nos generaría una afectación, como he dicho, en las capacidades institucionales frente a la relevancia del número de cargos y la complejidad de este proceso electoral".

En una reunión regional con magistrados, Reyes Rodríguez destacó que la responsabilidad del TEPJF es mantener la paz pública. Al final de su mensaje habló del "uso responsable de los recursos que se invierten durante los procesos comiciales".

Argumentó que la petición del TEPJF para 2024 es 3 millones menos en términos reales de lo que autorizó la Cámara de Diputados en 2018, es decir, no se consideró la inflación acumulada de 34 por ciento, pero es necesario tomar ese referente por la similitud de elecciones en uno y otro años.

En 2018, el TEPJF resolvió 18 mil asuntos, y en 2012, más de 26 mil relacionados con los comicios, y en 2024 se disputarán 20 mil 263 cargos.

Violencia y polarización

Más tarde, ante alumnos de derecho, señaló que a 30 años de la integración de las autoridades electorales, el país enfrenta un "momento crítico" en la materia, ya no por alcanzar la alternancia política, sino por aspectos como la "polarización afectiva que puede propagarse e incidir en la división social, como si fuera un polvorín", pero sobre todo por la violencia y la acción del crimen.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.